



Municipalidad de Paraná
Honorable Concejo Deliberante

"24 de Marzo, por la Memoria y la Justicia: Nunca Más"

"40 años de Malvinas. Honor y Gloria a nuestros Veterano y Caídos de Malvinas"

PARANA, 1.4 MAR 2022

VISTO:

El Expediente HCD N° 148/2022-FC-F9, iniciado en fecha 11 de marzo de 2022 por las y los Concejales integrantes del Bloque FRENTE CREER, y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el mismo se solicita se convoque al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Extraordinaria para el día 15 de marzo a las 08:00 horas, a fin de tratar el punto allí determinado.

Que, lo peticionado se encuadra en lo establecido por el Artículo 87° de la Ley Provincial N° 10.027 y sus modificatorias.

POR ELLO:

LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PARANA:

DECRETA

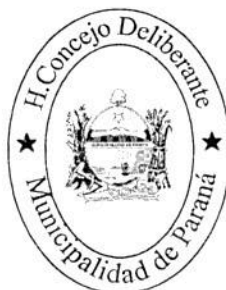
ARTICULO 1°: Convócase al Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Paraná, a Sesión Extraordinaria para el día 15 de marzo del año en curso a las 08:00 horas, conforme las facultades dispuestas por el Artículo 87° de la Ley 10.027 y modificatorias, a fin de considerar:

EXPTE. H.C.D. N° 115/2022-D1-A16: EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO ELEVA CON NOTA N° 1 PROYECTO DE ORDENANZA MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL NUEVO CUADRO TARIFARIO DEL BOLETO URBANO DE PASAJEROS (CONF. ORD N° 9462).

ARTICULO 2°: Cúrsense a las y los Concejales Municipales las comunicaciones correspondientes.

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE.

Dra. MARÍA IRENE ESQUIVEL
SECRETARIA
H. Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE PARANA



Cra. ANDREA S. ZOFF
PRESIDENTE
H. Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE PARANA